



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

IES Cardenal Pardo de Tavera
Avda. Carlos Latorre, 11
49800 - Toro (Zamora)



DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LCL EN 2.º BAC

1. Breve apunte sobre criterios de evaluación e indicadores de logro

Los 24 criterios de evaluación establecidos por Ley para la materia de Lengua Castellana y Literatura en 2.º BAC se desglosan en 61 indicadores de logro. De esos 61 indicadores, recogemos a continuación aquellos a los que el Departamento prestará especial atención a la hora de evaluar el progreso del alumnado:

- Valora la diversidad lingüística de España y las variedades dialectales del español (CE 1.1 / IL 1.1.2)
- Contrasta con rigor aspectos lingüísticos y discursivos de las diferentes lenguas y los rasgos de los dialectos del español en manifestaciones orales, escritas y multimodales (CE 1.1 / IL 1.1.3)
- Valora sin prejuicios la riqueza cultural, lingüística y dialectal, teniendo en cuenta la diversidad de normas de una lengua (CE 1.2 / IL 1.2.1)
- Reconoce la relevancia y eficacia actual de los medios de comunicación y redes sociales en los procesos de normalización lingüística (CE 1.2 / IL 1.2.2)
- Determina la estructura e ideas principales de textos orales y multimodales (CE 2.1 / IL 2.1.3)
- Comprende la relación entre la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad (CE 2.2 / IL 2.2.1)
- Realiza exposiciones orales y argumentaciones formales planificadas sobre temas relevantes, con fluidez, rigor, coherencia, cohesión, corrección y registro adecuado (CE 3.1 / IL 3.1.2)
- Trabaja en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística (CE 3.2 / IL 3.2.3)
- Reconoce la estructura, la información relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales especializados y de relativa complejidad (académicos y de los medios de comunicación) (CE 4.1 / IL 4.1.2)
- Interpreta informaciones y opiniones extraídas de forma autónoma y con espíritu crítico de diversos medios y soportes (CE 4.2 / IL 4.2.1)
- Elabora textos escritos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural (CE 5.1 / IL 5.1.3)
- Enriquece de forma progresiva los textos escritos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y estilísticos (CE 5.2 / IL 5.2.1)

- Redacta textos con precisión léxica y con corrección ortográfica y gramatical (CE 5.2 / IL 5.2.2)
- Evalúa la veracidad de noticias e informaciones (especialmente, de redes sociales y otros entornos digitales), usando herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de información (CE 6.2 / IL 6.2.2)
- Establece vínculos entre las obras leídas y otros aspectos actuales y experiencias artísticas y culturales (CE 7.3 / IL 7.3.1)
- Explica de forma argumentada la interpretación de las obras complejas leídas partiendo del análisis de las relaciones internas entre sus elementos constitutivos y el sentido de la obra (CE 8.1 / IL 8.1.1)
- Explica de forma argumentada la interpretación de las obras complejas leídas mediante el análisis de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, la tradición literaria y la actualidad (CE 8.1 / IL 8.1.2)
- Selecciona la información con criterios de fiabilidad y calidad, y la reelabora de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual (CE 8.2 / IL 8.2.3)
- Hace propuestas de mejora de sus propios textos argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando la terminología adecuada (CE 9.1 / IL 9.1.1)
- Analiza la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor aplicando el conocimiento explícito de la lengua (CE 9.2 / IL 9.2.1)
- Utiliza la lengua y un metalenguaje específico para la creación de textos propios adecuados que respondan a diversas necesidades comunicativas (CE 9.2 / IL 9.2.3)
- A partir del análisis del funcionamiento de la lengua, extrae universales lingüísticos que presenta oralmente o por escrito (CE 9.3 / IL 9.3.1)
- Rechaza los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas (CE 10.1 / IL 10.1.2)
- Utiliza sus conocimientos lingüísticos y comunicativos para evitar conflictos y emitir juicios de valor (CE 10.2 / IL 10.2.2)

2. Criterios de calificación

Atendiendo a la estrecha relación entre competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación e indicadores de logro, el Departamento ha establecido los criterios de calificación con los que se determinará la nota media del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura en 2.º BAC. Se recogen en la siguiente tabla:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICAS
DE OBSERVACIÓN	5 %
DE DESEMPEÑO (distinto tipo de actividades, proyectos, lecturas de libros, etc.)	25 %
DE RENDIMIENTO (pruebas escritas y orales de diferente tipo)	70 %
PORCENTAJE TOTAL	100 %

Tal y como queda establecido en la Propuesta Curricular del IES Cardenal Pardo de Tavera, la actitud se verá reflejada a través de las técnicas de evaluación de observación y el esfuerzo, a través de las técnicas de evaluación de desempeño.

3. Especificaciones que se deben tener en cuenta

3.1 Para la obtención de la calificación de la materia

A la hora de determinar la calificación del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos obtenida de acuerdo con los criterios de calificación establecidos por el Departamento.
- Para calcular la nota media en cada evaluación, el alumnado deberá alcanzar un mínimo de 3,5 puntos en cada una de las pruebas, trabajos, tareas y actividades realizadas, entregadas y valoradas.
- Para aquellos alumnos que no alcancen el aprobado en alguna de las evaluaciones, podrán proponerse actividades de refuerzo.
- La nota final de junio se establecerá conforme a la media aritmética de la nota numérica de cada una de las tres evaluaciones, una vez aprobadas dos –es condición indispensable que la tercera esté superada–. Con dos evaluaciones suspensas, o con una suspensa y la media aritmética inferior a 5, el alumno deberá realizar una prueba de recuperación final, que solo se superará si se alcanza un 5.
- La calificación de los diferentes criterios de evaluación en la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a determinar, por parte del equipo docente, la nota competencial del alumno, según lo establecido en la Propuesta Curricular de Centro.
- Puesto que la programación didáctica es un documento flexible, en las reuniones de departamento se podrán puntualizar las indicaciones que sus integrantes consideren pertinentes para la calificación de la materia y de ello se dará cuenta en las actas de dichas reuniones.

3.2 Sobre las técnicas de evaluación de rendimiento (pruebas escritas y orales)

El alumnado debe tener muy presente las siguientes consideraciones:

- El uso de dispositivos tecnológicos está terminantemente prohibido en cada una de las pruebas escritas u orales realizadas. Su uso será motivo de expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- El hecho de que el alumno recurra a la copia durante la realización de una prueba escrita u oral supondrá su expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- Si un alumno falta a la realización de una prueba, sea esta del tipo que sea, deberá presentar, además del justificante firmado por padres o tutores legales, un justificante oficial (médico, juez...) para poder realizarlo en otra fecha. No será válido por sí solo el justificante de padres o tutores legales.
- En cada una de las pruebas realizadas se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, orden y claridad en la exposición, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica y corrección gramatical.

3.3 Sobre las técnicas de evaluación de desempeño

En lo que concierne a las técnicas de evaluación de desempeño, el alumnado deberá tener muy presentes las siguientes especificaciones:

- El plagio y/o copia o el uso de aplicaciones de inteligencia artificial sin el permiso oportuno supondrá una calificación de 0 en el ejercicio o trabajo correspondiente. La evaluación quedará automáticamente suspensa.
- En cada uno de los trabajos y ejercicios presentados se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, fuentes consultadas, orden y claridad en la exposición de ideas, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica, corrección gramatical, presentación según las “Normas de presentación de trabajos escritos”, cumplimiento del plazo de entrega y expresión no verbal.

3.4 Sobre las técnicas de evaluación de observación

- Se valorará la actitud en clase a través del interés y la motivación del alumnado, la participación, la atención y la puntualidad. De la misma forma, repercutirán de forma negativa la falta de atención, las interrupciones, las faltas de respeto y todas aquellas conductas contrarias a la convivencia, que serán debidamente sancionadas según el Plan de Convivencia del centro.
- Todos los trimestres, la nota media del alumnado que realice lecturas voluntarias y exponga con corrección el argumento y la recomendación del libro leído ante sus compañeros podrá verse incrementada en hasta 0,5 puntos.